DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO-ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA

"CREPES & WAFFLES CIA. LTDA."

DE: US $ 80,00

A: US $ 800.00

Di 3 copias.

R*P

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy lunes veinte y siete de noviembre del año dos mil; ante mi, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece el señor SERGIO MOSQUERA AGUIRRE, a nombre y en representación de la Compañía "CREPES & WAFFLES CIA. LTDA.", en su calidad de GERENTE, debidamente autorizado, como lo acreditan el nombramiento y copia del acta de sesión que se agregan. El compareciente es colombiano, domiciliado en esta ciudad, casado, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe; bien instruido por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la

siguiente MINUTA. "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CREPES & WAFFLES CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor SERGIO MOSQUERA AGUIRRE, en su calidad de Gerente de la Compañía "CREPES & WAFFLES CIA. LTDA.", conforme se acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) La Compañía "CREPES & WAFFLES CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de abril de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, con un capital de dos millones de sucres. B) Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jorge Machado, Notario Primero del cantón Quito, el dieciseis de junio del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil el siete de julio del mismo año, los señores Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, Edison Arturo Cisneros Peralta y Rosa Gabriela Mancero Bucheli, cedieron a favor del señor Eduardo Macía Restrepo, la totalidad de las participaciones que poseían en la

Compañía "CREPES Y WAFFLES CIA. LTDA.", de esta forma el cesionario mencionado, es el único socio de la Compañía y, el capital actual de la compañía es de dos millones de sucres. C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el día treinta y uno de octubre del dos mil, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado será de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el compareciente señor Sergio Mosquera Aguirre, en su calidad de Gerente de la Compañía "CREPES & WAFFLES CIA. LTDA.", en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, de treinta y uno de octubre del dos mil, declara que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de acuerdo al siguiente cuadro:- - - - - - - -

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN EFECTIVO	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL TOTAL
Eduardo Macia Restrepo	$ 80,oo	$ 720	$ 400	$ 320	$ 800
TOTAL:	$ 80,oo	$ 720	$ 400	$ 320	$ 800

Esta Junta autorizó, además, realizar la correspondiente reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá: **"ARTICULO SEXTO:** El capital social es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en OCHOCIENTAS (800) participaciones de un dólar americano cada una", según consta del Acta cuya copia certificada se adjunta. Asi mismo, el representante legal de la Compañía declara bajo juramento que el cuadro del capital está debidamente integrado y los valores correspondientes están cancelados y registrados por la Compañía. Usted señor Notario, se dignará anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes para la plena validez de éste instrumento público". **(HASTA AQUI LA MINUTA** que el otorgante la ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor José Aníbal Mármol, afiliado bajo el número cuatro mil quinientos setenta y siete, al Colegio de Abogados de Quito y, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto. DE TODO LO **CUAL DOY FE.**

x
Sr. Sergio Mosquera Aguirre C.C. No. 171515724-2

(Firmado) Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO
27
QUITO-ECUADOR

CREPES & WAFFLES
ORELLANA Y RABIDA 461
TELÉFONO 500 - 658
QUITO-ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CREPES & WAFFLES CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2000

En Quito a los treinta y un días del mes de octubre del 2000, a las 16:00 horas, en el local de la compañía ubicada en la Av. Orellana N° 461 y Rábida, se reúne el único socio de la compañía CREPES & WAFFLES CIA. LTDA.., señor EDUARDO MACIA RESTREPO, quien representa la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a ochenta dólares, dividido en 80 participaciones de un dólar cada una, actúa como secretario de la junta el señor SERGIO MOSQUERA AGUIRRE, y preside la Junta la Presidenta señora PATRICIA D'COSTA MARTÍNEZ, por lo tanto y al amparo de lo dispuesto en los artículos ciento dieciocho, ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías codificada, resuelve constituirse en Junta General extraordinaria y universal de socios para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

Único punto: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

La presidenta dispone que el secretario forme la lista de asistencia, la misma que es como sigue:

Dr. EDUARDO MACIA RESTREPO 80 Participaciones

La presidenta dispone que la junta pase a conocer la agenda, la cual por unanimidad adopta las siguientes resoluciones:

Realizar todos los trámites necesarios y de ley para aumentar el capital y reformar los estatutos de la compañía.
1. Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, el 6 de abril de 1995 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, se constituyó la compañía CREPES & WAFFLES CIA. LTDA., inscrita en el Registro Mercantil el 8 de mayo de 1995, esta compañía se constituyó con un capital de dos millones de sucres.
2) Mediante escritura otorgada ante el Dr. Jorge Machado, Notario Primero de este cantón, de fecha 16 de junio del año 2000 inscrita en el Registro Mercantil el 7 de julio del año 2000 se efectuó la cesión de participaciones en su totalidad de los socios señores Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, Edison Arturo Cisneros Peralta y señora Rosa Gabriela Mancero Bucheli, a favor de Eduardo Macia Restrepo. 3) En cesión efectuada el 31 de octubre del año 2000, la junta considera la necesidad de realizar el aumento de capital con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad dar la autorización para realizar el aumento del capital en la suma de setecientos veinte dólares americanos, de los cuales se deposita cuatrocientos dólares en el Banco del Pacífico y el saldo se lo hará en el plazo de un año a partir de la inscripción en el Registro Mercantil, con lo que el capital se eleva a la suma total de ochocientos dólares americanos, para lo cual se procede a elaborar el

nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que se lo hará constar en la minuta de aumento de capital, de la siguiente manera:

SOCIO	C.ANTERIOR	C.SUSCRITO	C.PAGADO	POR PAGAR	Nº PARTICIPACIONES
EDUARDO MACÍA RESTREPO	80,00	720,00	400,00	320.00	800,00
TOTAL	80,00	720,00	400,00	320,00	800,00

La Junta General decide por unanimidad aumentar el capital de la compañía.

Además procede a realizar la respectiva reforma de estatutos, circunscrita al siguiente artículo:

ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de ochocientos dólares americanos (800,00 dólares) dividido en ochocientas participaciones de un dólar cada una.

La Junta General decide por unanimidad autorizar al Gerente a realizar todos los trámites pertinentes de Ley para cumplir con el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta.
Reinstalada la sesión, el secretario da la lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad, se levanta la sesión a las 19:00 horas. Para constancia y por ser de Ley se firma el acta.

SRA. PATRICIA D'COSTA MARTÍNEZ
PRESIDENTA

SR. EDUARDO MACÍA RESTREPO
SOCIO

SR. SERGIO MOSQUERA AGUIRRE
GERENTE

FERNANDO POLO FLORES NOTARIO 29 QUITO-ECUADOR

Quito, 12 de junio de 2000.

Señor
SERGIO MOSQUERA AGUIRRE
Presente

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta Universal de socios, en sesión celebrada en esta fecha, nombró a usted como GERENTE de la Compañía **CREPES & WAFFLES CIA. LTDA.**

Sus facultades son las mismas determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía, constituída ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 6 de abril de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de mayo de 1995 bajo el No. 1311, tomo 126. De conformidad con el articulo Vigésimo Noveno de los estatutos de la compañía, el Gerente ejerce la representación judicial y extrajudicial de la compañía, en forma conjunta o separada del Presidente.

El plazo de duración del presente nombramiento es de cinco años contados desde la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

p. CREPES & WAFFLES CIA. LTDA.

Diego Klier Yánez
SECRETARIO AD-HOC

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE de la compañía CREPES & WAFFLES CIA. LTDA.

Quito, 12 de junio de 2000

GERENTE ELECTO
Sergio Mosquera Aguirre
C.I. 171515724-2

Con fecha 19 de Junio del 2000 se ha
INSCRITO el nombramiento de Gerente
otorgado por Crepes y Waffles C.L.
a favor de Sergio Mosquera A.
Quito, a 19 de Junio del 2000

Dr. RAÚL [illegible] SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

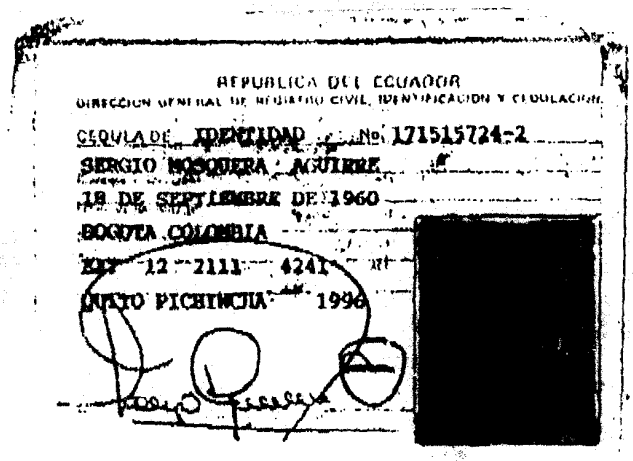
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 171515724-2
SERGIO MOSQUERA AGUIRRE
18 DE SEPTIEMBRE DE 1960
BOGOTA COLOMBIA
EXT 12 2111 4241
QUITO PICHINCHA 1996

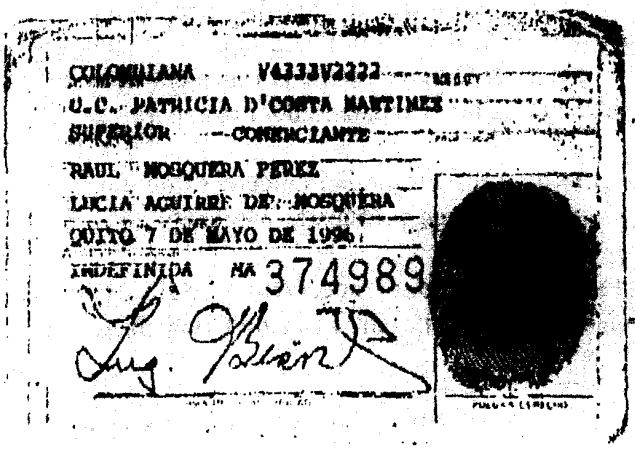
COLOMBIANA V4333V2222
O.C. PATRICIA D'COSTA MARTINEZ
SUPERIOR COMERCIANTE
RAUL MOSQUERA PEREZ
LUCIA AGUIRRE DE MOSQUERA
QUITO 7 DE MAYO DE 1996
INDEFINIDA MA 374989

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte y siete de noviembre del año dos mil.-

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO 27
QUITO - ECUADOR

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CREPES & WAFFLES CIA. LTDA." de fecha veinte y siete de Noviembre del dos mil, la resolución número cero uno punto Q punto IJ punto tres mil quinientos uno de la Superintendencia de Compañías, de fecha once de Julio del dos mil uno. En Quito, a diez y ocho de Julio del dos mil uno.

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO-ECUADOR

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

RA-

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.U.3501, dictada por la Superintendencia de Compañías el 11 de julio del 2001, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CREPES & WAFFLES CIA. LTDA." otorgada en la Notaría Vigésimo Séptima del Cantón Quito, el 27 de noviembre del 2000.- Tome nota de este particular al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la referida compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo el 06 de abril de 1995.- Quito, 25 de julio del año 2001.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **TRES MIL QUINIENTOS UNO** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 11 de julio del año 2.001, bajo el número **3013** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1311** del Registro Mercantil de ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 1842, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"CREPES & WAFFLES CÍA. LTDA."**, otorgada el 27 de noviembre del año 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1882.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 19869.- Quito, a veinticéis de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO ★ ECUADOR ★

REGISTRO MERCANTIL ★ QUITO ★

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

RG/mn.-